



Subdirección Administrativa
Departamento de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0002214 22.ABR.2014

VISTOS :

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante mensaje electrónico de fecha 17.04.2014 de la secretaria del Director Nacional de Aduanas, se solicitó la adquisición de juego de té para ser usado en reuniones del Director Nacional de Aduanas.

Que, presentó cotización la empresa Juan Viacava e Hijos Ltda. (La Bandera Azul) por la suma de \$ 43.180 (cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos), IVA incluido.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la ley N° 19.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, 10 (diez) tazas de té con platillo; 3 (tres) set de tazas de café; 18 (dieciocho) cucharas de café y 20 (veinte) cucharas de té, a la empresa Juan Viacava e Hijos Limitada, Rut N° 84.607.200-4, con domicilio en Cochrane N° 184, Valparaíso, en la suma total con IVA incluido de \$ 43.180 (cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico de fecha 15.04.2014 de la Secretaria del Director Nacional de Aduanas y cotización de la firma Juan Viacava e Hijos Limitada.





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: JUAN VIACAVA E HIJOS LIMITADA

R.U.T.: 84.607.200-4

DIRECCION: COCHRANE Nº 184

TELEFONO: 2213428

CIUDAD: VALPARAISO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
10	TAZA DE TE CON PLATILLO MARRON	2.280	22.800
3	SET TAZA DE CAFÉ	3.300	9.900
18	CUCHARAS CAFÉ	260	4.680
20	CUCHARAS DE TE	290	5.800
		VALOR NETO	36.286
		IVA	6.894
		VALOR BRUTO	43.180

PREPARADO POR:	C. COSTO :	AUTORIZADO:	
	ITEM :		
		EMILIO STARK ARAVENA	VºBº Finanzas
		Jefe Subdepartamento Abastecimiento y Control	
		DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS

5320408 *Manejo oficina*

Nº	: 415342
CCO	: 012912
FECHA	: 28 ABR 2014